

MEMORIA

En criterio coincidente con el de años anteriores, contiene la presente Memoria un resumen de las manifestaciones esenciales de nuestra actividad durante el último ejercicio, que es el undécimo de la vida social, y también se aportan datos suficientes para apreciar la satisfactoria continuidad de nuestro empeño, consagrado en la perseverancia de la labor constante, al desarrollo de iniciativas provechosas para los intereses sociales e igualmente eficaces en orden a la utilidad que nuestra obra representa por el carácter público de su función.

La reiterada confianza que la Junta general de Accionistas ha depositado, a través de años sucesivos, en el Consejo, estimula a éste para hacer honor a su mandato, y por ello hemos cifrado nuestros afanes en el propósito decidido de lograr como resultante del impulso de un esfuerzo coordinado la situación halagüeña que ofrece el ejercicio que comentamos.

Es de justicia hacer constar, y en ello nos complacemos, la conducta observada por el personal, pues a los méritos destacados de manera ejemplar en el año anterior, han seguido durante el transcurso del pasado otras nuevas manifestaciones de lealtad y de abnegación en el cumplimiento del deber, siempre que las circunstancias aconsejaron o exigieron poner a prueba la virtud y el patriotismo de cuantos coadyuvaron al restablecimiento de la normalidad intensamente perturbada.

El Consejo, que oportunamente exteriorizó su gratitud mediante testimonios de felicitación a los interesados, consideró asimismo procedente otorgar varias recompensas y entre ellas la concesión de algunas Medallas del Mérito Telefónico, que fueron entregadas a sus titulares con la solemnidad debida, ya que análoga consideración había merecido su conducta a las autoridades, quienes con espontánea unanimidad encomiaron por escrito el comportamiento de aquellos funcionarios destacados.

En cuanto al Contrato Colectivo de Trabajo a que hacíamos referencia en la Memoria anterior, la Compañía ha mantenido como norma constante de su actuación el cumplimiento de cuantas obligaciones se derivan de los preceptos de aquél, si bien al propio tiempo hemos procurado mantener la integridad de cuantos derechos nos corresponden, orientación asimismo mantenida, con escrúpulo, en lo que se refiere también a los derechos y obligaciones que dimanen de nuestro Contrato con el Estado, ya que en todo momento hemos ajustado las determinaciones a los preceptos básicos de nuestra posición contractual.

Son muchas y muy satisfactorias las felicitaciones que la Compañía ha recibido con ocasión de los acontecimientos ocurridos en España durante el pasado año, y en todas ellas, con honrosa coincidencia para nosotros, se reconoce la eficacia de los servicios telefónicos, la utilidad de los mismos en momentos excepcionales y la garantía que ofrece nuestra organización.

Conforme anunciamos en la Memoria anterior, se procedió a la suscripción pública de las 200.000 acciones preferentes a que hacíamos referencia al comentar el último aumento del capital social, que desde entonces no ha sufrido variación alguna, y nos es grato consignar el éxito alcanzado en la citada suscripción, que fué íntegramente ofrecida a los poseedores de dicha clase de acciones.

En cumplimiento de lo estipulado y de acuerdo con lo que preceptúa la base 12 del

Contrato de 29 de agosto de 1924, quedó suprimido el día 28 del mismo mes del pasado año, el servicio de telefonemas, y al objeto de cooperar con el Estado a la prestación del servicio telegráfico, se concertó el oportuno convenio para la implantación de telegramas de curso mixto, mediante el cual la Compañía tiene a su cargo la admisión o entrega de cuantos mensajes telegráficos se depositan o reciben por los Centros telefónicos instalados en pueblos donde no existe oficina de Telégrafos.

Esa asistencia a la Administración, que además de ser preceptiva no fué por nosotros regateada, en beneficio del público, y de los usuarios del servicio, se halla compensada por la participación convenida, y si bien la supresión de los telefonemas representa merma de nuestros ingresos, el incremento del servicio interurbano y la recaudación por avisos de conferencia, permiten ofrecer el resultado que consignamos.

Agotados los cupones adheridos a los títulos de las acciones preferentes primeramente emitidas, se hizo preciso proceder al canje de dichos títulos, que se llevó a efecto con absoluta normalidad y rapidez, en mérito a la inteligente labor de los funcionarios que tuvieron a su cargo la citada operación de canje.

Se continuó en el año 1934 la ampliación de nuestras instalaciones, habiéndose establecido 102 nuevos Centros telefónicos con extensión del servicio urbano a 50 localidades, en las que sólo existían comunicaciones interurbanas, de tal manera que al finalizar el mencionado año teníamos 2.401 Centros con abonados y 549 sin ellos, o sea un total de 2.950. También es apreciable el incremento que se acusa en el número de teléfonos, ya que en 31 de diciembre último alcanzaban la cifra de 303.766, de los cuales el 65,26 por 100 corresponden al sistema automático. La expresada cifra total representa una ganancia de 22.537 teléfonos en relación con los que teníamos en servicio el año anterior.

Por caducidad de la concesión administrativa oportunamente otorgada, nos hemos hecho cargo en el pasado ejercicio de la Red Urbana de Jaén, y durante el mismo fué inaugurado el sistema automático en Lérida, Las Palmas y Tarragona.

El volumen de conferencias interurbanas e internacionales representa un aumento del 6,3 por 100 sobre el correspondiente al ejercicio anterior, ya que en el último se cifran en 19.503.639, o sean 1.161.006 de aumento. Hasta la fecha de la supresión del servicio fueron cursados 4.046.781 telefonemas.

El servicio internacional arroja como resultado 186.556 comunicaciones de entrada y 186.032 de salida, que en junto suman 372.588 unidades de conversación de tres minutos, con un ingreso bruto de 2.769.669,77 pesetas.

El referido servicio internacional fué extendido el último año a Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Bahamas e Indochina.

Nuestras actividades se han reflejado, como en años anteriores, en beneficio de la industria nacional, ya que fué invertido en España el 99,80 por 100 de la cifra de 19.757.991 pesetas a que alcanzó el importe de los materiales adquiridos por la Compañía en 1934.

Por los diferentes conceptos que a continuación se detallan y con cargo a las operaciones del ejercicio, se devengó a favor del Estado la cantidad de 16.635.374,97 pesetas, cuya cifra está integrada por las partidas siguientes:

	Pesetas
Canon anual.....	4.431.763,19
Valoración franquicias telefónicas.....	2.074.597,45
Contribución de Utilidades.....	5.115.010,46
Impuesto del Timbre.....	5.014.003,87

Comparada la recaudación del Tesoro con la del año anterior, resulta superior en 765.178,38 pesetas, y es de interés hacer constar que desde el comienzo de nues-

tras actividades hasta la fecha del cierre del presente ejercicio, hemos ingresado por los expresados conceptos un total de 108.678.695,44 pesetas.

Para "Reservas y Amortizaciones" hemos aplicado 13.700.423,31, cifra que representa el 1,625 por 100 de la "Cantidad Neta Invertida" en 31 de diciembre próximo pasado, elevándose por ello el saldo de dicha cuenta a 76.992.308,34 pesetas, según figura en el detalle referente a la composición de la "Cantidad Neta Invertida".

Los productos brutos de explotación se elevan a 113.008.242,17 pesetas durante el presente ejercicio, contra 108.747.994,10 pesetas a que ascendieron en el precedente, o sea con aumento de 4.260.248,07 pesetas, que representa el 3,92 por 100.

El exceso de 3.602.002 pesetas que acusan los gastos de explotación, se halla justificado por el creciente desarrollo y constante ampliación de nuestros servicios e instalaciones y también por el incremento de las partidas destinadas a depreciación de redes y de equipos.

El importe de las Utilidades líquidas, deducidos los cargos que figuran en el "Extracto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias", con atreglo a las normas establecidas para la liquidación de ejercicios anteriores, determina como beneficios netos del que analizamos la cantidad de 37.891.032,09 pesetas.

Al objeto de enjugar el importe de los recibos que pudieran resultar incobrables, hemos deducido para nutrir la reserva destinada a partidas fallidas la cantidad de 525.000 pesetas, que, a nuestro juicio, se estima suficiente.

Como de costumbre se procedió, con toda puntualidad, al pago de un dividendo trimestral a las acciones preferentes, y también fué repartido a las ordinarias un interés anual del 6 por 100 de su valor nominal, mediante dos dividendos semestrales.

La liquidación del superávit se ha realizado en la forma siguiente:

	Pesetas
Remanente anterior.....	6.031.342,79
Menos cargos contra ejercicios cerrados.....	525.000,00
<i>Diferencia</i>	5.506.342,79
Beneficios netos	37.891.032,09
<i>Superávit total</i>	<u>43.397.374,88</u>
A deducir por dividendos:	
Acciones preferentes, 7 por 100.	25.083.333,33
Acciones ordinarias, 6 por 100.	12.000.000,00
	<u>37.083.333,33</u>
<i>Remanente a cuenta nueva</i>	<u>6.314.041,55</u>

Con la natural satisfacción hemos de referirnos a los nombramientos de nuevos Consejeros durante el transcurso del ejercicio social que analizamos, ya que la capacidad bien acreditada y el indiscutible prestigio de cada uno de ellos, representan, sin duda, base de acierto y eficaz cooperación para el éxito de nuestra Empresa. Los nuevos Consejeros son: D. Lorenzo Martínez Fresneda; D. Fred T. Caldwell y don Andrés Moreno García. También ha entrado a formar parte del Consejo, como representante del Ministerio de la Guerra, el Delegado del Gobierno D. Gaspar Morales Carrasco, digno sucesor en la rectitud, laboriosidad y competencia del anterior titular en dicho cargo, D. Antonio Vidal Loriga, para quien el Consejo guarda consideración y gratitud.

Estanislao de Urquijo y Ussía,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.